

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254313
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 07 de Septiembre del 2016	No.Orden:279/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.		06142311570010

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12	Cada Uno	LINEA:0202 Atención HosDitalaria-Servicio de Publicación de Aviso en Prensa Codigo 81206190 - SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA - Servicio de Publicación de Aviso de Convocatoria de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA-05/2016, con medidas de 3 columnas x 4 = 12" - (Servicio de Publicación Medio: EDH; Medida: 3 Col x 4"; Sección: Licitación; Color: B&N) (R-1)	\$14.859	\$178.31
TOTAL				\$178.31

SON: ciento setenta y ocho 31/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 279/2016, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 188/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 199/2016, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 DIRECCIÓN SANTA TECLA	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 07 SEP 2016 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 JEFE U.A.C.I. SANTA TECLA
 JEFE UFI	 gfw-ALTAMIRANO SA DE CV. Újrij ⁶ 22 025-3 Suministrante <t'2ms7-on 1-0	

F:\hhnrrrn pnfflnpa

ENTREGA: Inmediata

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”